

La Mesa de la Asamblea, en su reunión de 31 de octubre de 2022, adoptó un acuerdo en relación con la Comparecencia C 1777/22 RGEP 23644.

La notificación fue trasladada con fecha de 4 de noviembre de 2022, Registro de Salida RGSP 3216/22, detectado error se procede a su corrección en virtud de lo dispuesto por el artículo 105.2 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, en el siguiente sentido:

Donde dice:

Expte: C 1777/22 RGEP 23644

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Julio Cerdá, archivero del Ayuntamiento de Arganda del Rey y perteneciente al Grupo de Archiveros Municipales, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Valoración del Proyecto de Ley PL 8/2022 RGEP 13954, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid. (Por vía artículos 144 y 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa, por unanimidad, en virtud de lo previsto por el artículo 49.1.c) del Reglamento de la Asamblea, acuerda su no admisión a trámite al solicitarse la comparecencia de un particular, y, no tratándose de un error gramatical o de referencia, su devolución al Grupo Parlamentario autor por si estimara oportuno presentar una nueva iniciativa en los términos prescritos reglamentariamente.

Debe decir:

Expte: C 1777/22 RGEP 23644

Autor/Grupo: Grupo Parlamentario Más Madrid.

Compareciente: Sr. D. Julio Cerdá, archivero del Ayuntamiento de Arganda del Rey y perteneciente al Grupo de Archiveros Municipales, ante la Comisión de Cultura.

Objeto: Valoración del Proyecto de Ley PL 8/2022 RGEP 13954, cuyo tenor literal es: Proyecto de Ley de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid. (Por vía artículos 144 v 211 R.A.M.)

Acuerdo: La Mesa acuerda admitirla a trámite, advirtiendo que tratándose de una persona propuesta a título individual requerirá ser acordada por unanimidad, y su envío a la Comisión de Cultura para que la misma resuelva al respecto en el trámite de Comparecencias previstas en el artículo 144 del Reglamento de la Asamblea en relación con el Proyecto de Ley PL 8/22 RGEP 13954, de Archivos y Documentos de la Comunidad de Madrid, de conformidad con el artículo 211 del Reglamento de la Asamblea, y ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea de Madrid de conformidad con los artículos 49 y 97 del Reglamento de la Asamblea de Madrid.

> Madrid, 10 de noviembre de 2022 LA SECRETARIA GENERAL,